



CIRCULAR NRO. 001-2013

FECHA: 1 DE FEBRERO DE 2013
DE: DIRECTOR DE PROGRAMA AMBIENTAL
PARA: ESTUDIANTES INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO
ASUNTO: CONVOCATORIA PARA MONITORIAS DE CATEDRA Y ADMINISTRATIVA

El programa de Ingeniería Ambiental por ciclos propedéuticos requiere de monitores para los siguientes espacios académicos:

ESPACIO ACADEMICO	SEMESTRE	CREDITOS
MATEMATICAS FUNDAMENTALES	I	4
QUIMICA GENERAL	I	3
LABORATORIO AGUAS-QUIMICA		

Para la selección de los estudiantes se deberá cumplir con las siguientes condiciones académicas y personales:

REQUISITOS PARA LOS ESTUDIANTES ASPIRANTES A LAS MONITORIAS.

a. DE CARACTER ACADEMICO.

1. Ser estudiante regular del Instituto, para lo cual deberá demostrar estar matriculado en doce (12) créditos o más en un programa académico y no encontrarse en periodo de prueba.
2. No registrar sanciones disciplinarias en su hoja de vida.
3. Haber aprobado un porcentaje superior al 50% de los créditos del programa académico en el cual se encuentra matriculado.
4. Registrar un promedio ponderado acumulado superior a Tres Punto Ocho (3.8).



INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

Código ICFES: 3115 Mocoa – 3116 Sibundoy

PROGRAMA INGENIERIA AMBIENTAL

NIT. 800.247940-1

5. En los casos de monitoria académica, en Unidades de Formación del cual el estudiante aspira ser monitor, debe haber cursado previamente y haber obtenido una nota sobresaliente no inferior a cuatro punto cinco (4.5).

b. DE CARACTER PERSONAL

1. Presentar la solicitud para ingresar al proceso de monitorias en los términos y plazos establecidos, anexando la documentación requerida de acuerdo con la modalidad.
2. Diligenciar el formulario de solicitud de monitoria y entregarlo con la documentación de soporte requerida por la dependencia académica o administrativa que ofrece la monitoria.

Los monitores que sean elegidos tendrán una contraprestación por proporcionar este servicio. Los requisitos deberán ser presentados al Director de Programa de Ambiental Nilsa Andrea Silva Castillo en coordinación académica. La fecha límite de recepción de los documentos es el día **14 DE FEBRERO** del presente año.

NILSA ANDREA SILVA CASTILLO

Directora Programa Ambiental